

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4935**      *CONFECCIÓN MAR BLAN, S.L.*

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número ENJ 3/11, a instancia de María Elena Piñeiro Veiga contra Confección Mar Blan, S.L., sobre cantidades se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.820,37 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 27 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120011774-1